



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CONTRATO DE OBRAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Oferta más ventajosa ☒ Precio más bajo ☐
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



1075582\$34

JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN
Sesión celebrada el 19/12/2017

Original firmado electrónicamente

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_OBRA/2017/22

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE " DERRIBO DE MUEBLES

APESTEGUÍA "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Proyectos y Obras (Área de Ciudad Habitable y Vivienda)
4- Responsable del contrato:	El Jefe del departamento de Proyectos y Obras
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	Avda. del Ejército 2-9ª planta/948 420300/948 420324/proyectos@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: DERRIBO DE MUEBLES APESTEGUÍA La ejecución del proyecto de derribo de la edificación que ocupa la parcela número 1093 del polígono 1 (Plaza Santa Ana) de Pamplona y el acondicionamiento del espacio generado tras la demolición del mismo.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- CPV:	Código	<table><tr><td>4</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	4	5	1	1	0	0	0	0	1	Descripción CPV: Trabajo de demolición de inmueble y movimiento de tierras
			4	5	1	1	0	0	0	0	1	
CPV complementarios (códigos y descripción):												
				Categoría del contrato:								

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Con esta obra se pretende conseguir un espacio libre público, acondicionado básicamente, en el interior de la manzana conformada por los edificios de la C/Mayor, la C/Joaquín Jarauta, y la C/ Hilarión Eslava, desde el Rincón de Pellejerías hasta la Plaza de Santa Ana. Con la actuación, mejorarán las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la zona afectada.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|--|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☒ NO |

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061

15/12/2017 15:12:37
IGNACIO ORDOKI GUARCH

Original firmado electrónicamente



5- Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
94.598,83 €	(21%) 19.865,75 €	114.464,58 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 104.058,71 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☒ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2018) 114.464,58 €

1ª Anualidad (2018)	€	11ª Anualidad (2028)	€
----------------------	---	-----------------------	---

2ª Anualidad (2019)	€	12ª Anualidad (2029)	€
----------------------	---	-----------------------	---

3ª Anualidad (2020)	€	13ª Anualidad (2030)	€
----------------------	---	-----------------------	---

4ª Anualidad (2021)	€	14ª Anualidad (2031)	€
----------------------	---	-----------------------	---

5ª Anualidad (2022)	€	15ª Anualidad (2032)	€
----------------------	---	-----------------------	---

6ª Anualidad (2023)	€	16ª Anualidad (2033)	€
----------------------	---	-----------------------	---

7ª Anualidad (2024)	€	17ª Anualidad (2034)	€
----------------------	---	-----------------------	---

8ª Anualidad (2025)	€	18ª Anualidad (2035)	€
----------------------	---	-----------------------	---

9ª Anualidad (2026)	€	19ª Anualidad (2036)	€
----------------------	---	-----------------------	---

10ª Anualidad (2027)	€	20ª Anualidad (2037)	€
-----------------------	---	-----------------------	---

5- Partida Presupuestaria: 31/17100/609000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:

- ☒ Pagos parciales: según el artículo 23 del Pliego de Prescripciones Económicas y administrativas

- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:

- Códigos DIR 3:

- Códigos de oficina contable: L01312016

- Órgano gestor: LA0007767

- Código de unidad tramitadora: LA0007769

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061

**1- Plazo de ejecución:**

Duración total: 2 meses

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 15 de enero de 2018

Contrato de duración plurianual: ☒ SI ☐ NO

2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO

3- Lugar de ejecución del contrato: La obra se realizará en el Casco Antiguo de Pamplona, en el espacio público interior que conforman los edificios de la Calle Mayor, la C/Joaquín Jarauta, y la C/Hilarión Eslava, con acceso desde la Plaza de Santa Ana y el Rincon de Pellejerías (actualmente Huerta Urbana). El Área afectada corresponde con las parcelas catastrales 1092 y 1093 del polígono 1.

4- Plazo de garantía: 3 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / COMPLEMENTARIA.

SI ☐ NO ☒ Importe:	SI ☒ NO ☐ Importe: 4.575 euros
	% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:**

AL ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA Presentar la declaración de una entidad financiera con la que se mantenga una relación comercial de al menos 6 meses, en las que se manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ACREDITAR haber efectuado en los cinco últimos años al menos una obra de derribo cuya liquidación final, en ejecución material, sea igual o superior a 100.000€ (CIEN MIL EUROS).

Como justificante se aportará certificado expedido por el órgano competente cuando el propietario sea una entidad del sector público. Cuando la propiedad sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del responsable.

Exigencia de declaración en la que el licitador manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

1- Sobre Nº 1: La señalada en el artículo 8 del Pliego Tipo.

La documentación del sobre nº 1, que a continuación se detalla, se presentará tanto en formato papel como en formato digital en disco o memoria USB y firmada electrónicamente:

a) Identificación de la persona individual representante (junto con la fotocopia del DNI) y de la empresa (adjuntando fotocopia del NIF).

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061



b) Declaración responsable del licitador conforme al modelo (anexo II del Pliego Tipo), indicando que cumple las condiciones objetivas para contratar.

c) Aquellas empresas que deseen concurrir a la licitación a través de una participación conjunta o Unión Temporal de Empresas, deberán presentar además:

- Participación conjunta: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.
- Unión Temporal de Empresas: En caso que los empresarios deseen concurrir integrados en una unión temporal de empresas (UTE), deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

d) En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato

2- Sobre Nº 2:

El contenido de este sobre se presentará, tanto en papel como en soporte informático (CD-Rom, memoria USB, etc.). La documentación en soporte informático deberá ser idéntica a la de soporte papel, y deberá ajustarse exactamente al siguiente índice:

1. CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DERRIBO:

- Estudio de la problemática que el derribo pueda suscitar, especialmente relacionada con las afecciones a edificios colindantes y con la retirada del material de cubrición de la nave de planchas de fibrocemento.
- Adaptación del proyecto a las condiciones existentes en el entorno. Sugerencias.
- Estudio de las afecciones a infraestructuras de la zona, a viandantes, a servicios existentes en la zona (huerto urbano), etc.

2. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLANTEAMIENTO DE LA OBRA:

- Memoria en la que se describa el planteamiento de la obra de derribo y su desarrollo, metodología y maquinaria a emplear, proveedores, etc.
- Fases, proceso y desarrollo del conjunto de la obra para el cumplimiento del plazo de finalización ofertado por el contratista. Organización de la obra.
- Situación propuesta para las zonas de acopios y casetas de obras. Accesos y circulaciones peatonales y rodadas.
- Plan de señalización durante la obra, conforme al manual de señalización municipal.

3. PLAN DE TRABAJO: planteamiento cronológico del desarrollo de los trabajos, identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada de tiempos y solapamiento de labores, con grado de detalle suficiente, indicación de camino crítico y desglose de la inversión.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

3- Sobre Nº 3:

Oferta económica conforme al modelo que figura en el Anexo III del Pliego tipo.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061



J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 18 días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el portal de contratación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN.

Presidente / Suplente: Jose Martín Abaurrea San Juan, concejal delegado de Ciudad Habitable y Vivienda

Vocales (Titulares/Suplente):

Cristina Arregui Gonzalo, Directora de Proyectos, Obras y Conservación Urbana

José Ignacio Alfonso Pezonaga, arquitecto municipal.

Francisco Vitoria, arquitecto de la sociedad pública Pamplona Centro Histórico - Iruña Biziberritzen S.A.

Arancha Carrero, arquitecta técnica de la sociedad pública Pamplona Centro Histórico - Iruña Biziberritzen S.A.

Secretario (Titular/Suplente): Ignacio Ordoki Guarch, licenciado en derecho.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- único criterio precio más bajo ☐ Pluralidad de criterios ☒

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

Los cien puntos disponibles a estos efectos se distribuyen conforme a los criterios objetivos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado I.2., por orden decreciente de importancia y por la ponderación siguiente:

1.- Propuesta técnica: 40 puntos.

2.- Plazo de ejecución: 5 puntos.

2.- Oferta económica: 55 puntos

1.- Propuesta técnica. La valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados recogidos en el apartado I.2) de este cuadro. Ello desglosado del siguiente modo:

CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DERRIBO: 15 puntos.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLANTEAMIENTO DE LA OBRA: 25 puntos.

PLAN DE TRABAJO: 5 puntos.

2.- Plazo de ejecución: 5 puntos. Aquellas ofertas que no mejoren el plazo máximo de ejecución de la obra definido en la carátula del condicionado no obtendrán puntuación alguna. Las ofertas que lo mejoren obtendrán una puntuación de 0,50 PUNTOS POR CADA DIA NATURAL de reducción del plazo, pudiendo por ello alcanzar un máximo de 5 puntos.

3.- Oferta económica: 55 puntos. La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a los siguientes criterios y a lo señalado en el "Anexo complementario al cuadro de características del contrato".

- Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

- Para cada licitador se fijará la baja de oferta en un porcentaje con dos decimales redondeados por exceso respecto del presupuesto de licitación.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061



- Con las ofertas presentadas y admitidas, se obtendrá la baja media sobre el presupuesto de licitación. Esta baja media será la que se utilice para asignar las puntuaciones.
- La puntuación obtenida por cada licitador (Pi) se obtendrá de la forma descrita en el Anexo complementario, salvo que concurran tres ofertas o un número menor a éste, en cuyo caso se dará la máxima puntuación al precio más bajo, y al resto se le restará un punto por cada 0,85% (o la parte proporcional que corresponda) de aumento del precio sobre esta última.

2- Criterios de desempate:

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

20 % de baja sobre el precio de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: Quedarán excluidas las ofertas que no obtengan un mínimo de 25 puntos en el apartado de "propuesta técnica"

5.- Apertura pública de la oferta técnica SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐

Se penalizará con 1000 euros por cada día natural de retraso respecto a los ofertados en en sobre 2 (Plazo de ejecución).

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

SI ☒ NO ☐

Justificara existencia de póliza de seguros con cobertura de daños y perjuicios de cualquier índole derivados de la ejecución de la obra que se contrata

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº 1) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☒ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☒ NO ☐

Se presentarán 2 ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo indicado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre. Dicho Plan deberá ser aprobado por el responsable del contrato, con anterioridad al inicio de las obras.

El Plan de Seguridad y Salud, hará referencia expresa al RD 386/2006 sobre Seguridad y Salud en trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061



Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐

S.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El contrato se formalizará electrónicamente en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Con carácter previo, el adjudicatario deberá entregar en el plazo máximo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación los documentos señalados en el art. 14 del pliego tipo.

T.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SOBRE Nº 1).
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE Nº 3). [Oferta económica conforme al Anexo de oferta del Modelo de Pliego: ☒ SI ☐ NO, modelo adjunto diferente por las especificidades del contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	Anexo de valoración económica

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0034437589417349991061